

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

El que suscribe, DOMINGUEZ COCHANCELA JOHN LEONARDO, en calidad de autor del siguiente trabajo escrito titulado IMPACTO OCASIONADO POR LAS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES ENTRE ECUADOR Y LA UNIÓN EUROPEA, MEDIANTE EL ACUERDO COMERCIAL MULTIPARTES, PERIODO 2010-2019, otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

El autor declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

El autor como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 17 de diciembre de 2020



DOMINGUEZ COCHANCELA JOHN LEONARDO
0750179848

IMPACTO OCASIONADO POR LAS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES ENTRE ECUADOR Y LA UNIÓN EUROPEA, MEDIANTE EL ACUERDO COMERCIAL MULTIPARTES, PERIODO 2010-2019.

IMPACT CAUSED BY EXPORTS AND IMPORTS BETWEEN ECUADOR AND THE EUROPEAN UNION, THROUGH THE MULTIPART TRADE AGREEMENT, PERIOD 2010-2019.

John Leonardo Domínguez Cochancela
E-mail: jldominguez_est@utmachala.edu.ec
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0016-3048>
Andrea del Cisne Vega Granda
E-mail: avega@utmachala.edu.ec
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5091-5220>
Víctor Javier Garzón Montealegre
vgarzon@utmachala.edu.ec
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4838-4202>
Jessica Maribel Quezada Campoverde
jquezada@utmachala.edu.ec
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2760-4827>

Universidad Técnica de Machala

Resumen

Las exportaciones e importaciones corresponden a flujos que conforman el comercio internacional desde la óptica global, y de comercio exterior al referirse a lo que un país exporta y recibe. Esta investigación tiene como objetivo analizar el impacto ocasionado de las exportaciones e importaciones entre Ecuador y la Unión Europea, mediante el acuerdo comercial multipartes. Se utilizó un estudio exploratorio, descriptivo y no experimental de información obtenida de datos históricos de la relación comercial entre ambos bloques. Los resultados obtenidos fueron presentados en 4 indicadores: primero; análisis de las exportaciones por continente, área económica y país, segundo; un análisis de la balanza comercial, tercero; principales países de la UE de destino de las exportación e importaciones ecuatorianas y cuarto; comportamiento de las exportaciones e importaciones. Se concluye que el acuerdo ocasionó un impacto positivo, dinamizando la economía, donde la eliminación de la carga arancelaria para la libre comercialización de bienes y servicios permitió que las exportaciones hacia la UE mantuvieran un crecimiento constante llegando a más USD 3000 millones por año y la UE representó más del 15% del destino total de las exportaciones realizadas por el país, durante 2010 - 2019, ubicándose en cuarto lugar como mayor aliado de comercio.

Palabras clave: Exportaciones; Importaciones; Unión Europea; Acuerdo Comercial Multipartes.

Abstract

Exports and imports correspond to flows that make up international trade from a global perspective, and foreign trade by referring to what a country exports and receives. This article aims to analyze the impact caused by exports and imports between Ecuador and the European Union through the multiparty trade agreement. It was carried out using an exploratory,

descriptive and non-experimental study of information obtained from historical data on the commercial relationship between both blocks. The results obtained were sent in 4 indicators: first; an analysis of Exports by continent, Economic Area and Country, second; an analysis of the Trade Balance, third; main EU countries of destination of Ecuadorian exports and imports and fourth; behavior of exports and imports. The results revealed that the level of evolution of exports and imports have had a constant growth since 2010-2019, where we find that 72% of what the country has exported to the EU has been fruits, with special interest in bananas (30%), followed by fish, shrimp, tuna and their processed products (42%), while the main imported products were machinery and equipment (22%), chemical products (11%), instruments and appliances (10%).

Keywords: Exports; Imports; European Union; Multiparty Commercial Agreement.

INTRODUCCIÓN

Desde hace varios años Ecuador y la Unión Europea (UE) han intentado realizar procesos de integración económica, en donde Europa vio la importancia de crear procesos de fortalecimiento comercial en el intercambio de bienes y servicios como una opción para generar mayor crecimiento económico después de la segunda guerra mundial. De esta manera se creó el proceso de integración económica que tiene como objetivo la eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias para que exista libre flujo de los bienes y servicios entre la UE y demás países (Rosales & De La Cruz 2019)

Los países que integran la Comunidad Andina de Naciones (CAN) dentro de ellos Ecuador, han fortalecido sus relaciones con la Unión Europea desde el año 2001, ya que el crecimiento de las relaciones comerciales posicionó a la UE como el segundo socio comercial de los países andinos. En julio del 2007, tras tres rondas de negociaciones la CAN decidió negociar un nuevo acuerdo entre ambos bloques, pero no logró consolidarse. En el año 2009, surgieron nuevas negociaciones con Perú, Colombia y Ecuador, y tras mantener diferencias con la UE Ecuador decidió retirarse en la quinta ronda de negociaciones. Finalmente, en 2014 tras una exitosa negociación entró en vigencia el nuevo acuerdo en 2017, denominado "Acuerdo Comercial Multipartes" (Burgos et al., 2018).

Básicamente el objetivo principal del acuerdo firmado por Ecuador y la UE el 11 de noviembre del 2016 significó la liberación del 99,7% de la oferta exportable en productos agrícolas y en su totalidad en los productos industriales (Cevallos et al., 2018), y en caso de suscitarse algún estancamiento del comercio mundial, la relación comercial permanecerá activa gracias a las partidas establecidas. Según el diario el (El Universo, 2018), para el Gobierno Nacional la firma del acuerdo resultó muy positiva, ya que hubo un incremento significativo de las exportaciones de los años 2016 y 2017 en un 12% cuyas cifras alcanzan los 300 millones de dólares.

El Acuerdo está compuesto por 337 artículos, en su capítulo 2 trata las "Partidas o Disposiciones Generales", cuyos objetivos alcanzar se encuentran en el artículo 4, que son; a) Liberalización progresiva y gradual del comercio de mercancías, b) Facilitación del comercio de mercancías acordadas en materia de aduanas y facilitación del comercio, c) Liberalización progresiva del comercio de servicios d) El desarrollo de un clima conducente a un creciente flujo de inversiones, e) Facilitar el comercio y la inversión entre las partes f) apertura efectiva y recíproca de los mercados de contratación pública de las Partes; g) La protección adecuada y efectiva de los derechos de propiedad intelectual, y h) el desarrollo de las actividades económicas (Naranjo & Riofrío, 2017).

El Acuerdo Comercial reemplazó al sistema de preferencias arancelarias (SGP), el cual constituye un logro importante en las relaciones comerciales del país (Mesías, 2019). La importancia del acuerdo radica en los beneficios que recibe el país como; concesiones arancelarias inmediatas en agricultura y liberaliza al 100% sus productos industriales y pesqueros, mientras que la Unión Europea reporta un tiempo prolongado de liberación de sus líneas arancelarias (hasta 17 años), fomentando así los niveles de desarrollo entre ambas partes (Delegación la Unión Europea en Ecuador, 2017).

El 97% de la estructura exportable comercial de Ecuador y la Unión Europea es netamente productos primarios como; banano, camarón, productos pesqueros, café, madera, conservas, enlatados de pescado, frutas y vegetales. Ecuador importa de la Unión Europea en su mayoría productos derivados del petróleo, maquinarias y equipos, manufacturas y farmacéuticos (Banco Central del Ecuador, 2020).

Según las proyecciones de la Comisión Económica para América Latina, la activación del Acuerdo Comercial representará para el país un incremento anual del 0,10 del PIB, del 0,15% en el consumo y de un 0,13 % en la inversión, por su parte también generará empleos y mejorar en los ingresos de la población, por su parte también gozará de un efecto positivo en la generación de empleos y en mejores ingresos para la población (CEPAL, 2017).

Las exportaciones e importaciones corresponden a flujos que conforman el comercio internacional desde la óptica global, y de comercio exterior al referirse a lo que un país exporta y recibe (Importa). Las exportaciones se definen como el envío o venta de bienes o servicios originarios de un país hacia otro territorio para su consumo o uso. Mientras tanto las importaciones son el tráfico o compra de bienes o servicios por un país en otro territorio para ser usado o consumido en territorio nacional (IEP, 2018).

El trabajo tiene como objetivo analizar el impacto ocasionado de las exportaciones e importaciones entre Ecuador y la Unión Europea, mediante el acuerdo comercial multipartes dado que la suscripción del acuerdo a través de la eliminación arancelaria provocaría un incremento del PIB mediante la liberación en la oferta exportable.

MATERIALES Y MÉTODOS

Este estudio es de tipo exploratorio, descriptivo y no experimental. La información fue recolectada a través de la indagación en datos estadísticos históricos del Banco Central del Ecuador (BCE), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Oficina Europea de Estadística (EUROSTAT), Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), entre otras fuentes.

La información fue procesada mediante el uso del software estadístico Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) y Microsoft Excel, lo cual facilitó el análisis descriptivo y, por último, con los resultados obtenidos se elaboraron imágenes ilustrativas para la interpretación de los datos que componen la cuenta corriente del Ecuador; estos son las exportaciones e importaciones de bienes y servicios relacionados con la actividad comercial del país y la UE en el periodo 2010-2019 respecto al acuerdo comercial multipartes.

El estudio exploratorio consiste en realizar exploraciones que no requieren el uso estadístico como herramienta, ya que este nivel de estudio consiste en identificar y descubrir el problema en base a la investigación cualitativa, la misma que precede a la investigación cuantitativa (Anderson et al., 2008). Por su parte, el estudio descriptivo consiste en la caracterización de una o más variables

de estudio, con la intención de describir las variables cuantificando su frecuencia como apertura del análisis cuantitativo de los datos recopilados (Ramírez & Mazón, 2017).

Por otro lado, el estudio no experimental se realiza sin la respectiva manipulación de las variables. Este consiste básicamente en la observación de un fenómeno como tal en su contexto natural para su posterior análisis (Levin & Rubin, 2004). Este se basa en acontecimientos que ya han ocurrido o fueron dados sin la intervención del investigador, es por eso que es conocido también como investigación «ex post facto» porque analiza variables y hechos ya ocurridos (Dzul, 2010).

El impacto económico es el efecto que provoca una medida o acción en la economía. En materia económica el impacto es la repercusión positiva o negativa de cualquier acción que genera un país para su desenvolvimiento económico, y se traduce en los cambios que se generan. Un acuerdo comercial es un contrato conformado por varias reglas que deben aplicar los miembros que lo conforman; este proporciona estabilidad, credibilidad en las políticas, reducciones arancelarias, seguros y mecanismos de apoyo que son típico de las relaciones comerciales internacionales (Casado et al., 2017).

En virtud de que la presente investigación involucra la evaluación del impacto económico del acuerdo comercial, se procedió a estructurar la información obtenida con el fin de sistematizar y segregar lo más relevante, para la construcción de los resultados. Por ello se puntualizó como prioridad la obtención de información específica al estudio, para una mayor validez de la investigación.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los resultados se los han organizado en 4 indicadores que son: primero; un análisis de las Exportaciones por continente, Área económica y País, segundo; un análisis de la Balanza Comercial del Ecuador - UE, tercero; se evaluará los principales países de la UE de destino de las exportación e importaciones ecuatorianas, y cuarto; se analizará el comportamiento de las exportaciones e importaciones realizadas por el Ecuador desde su socio europeo respecto a la composición de estas.

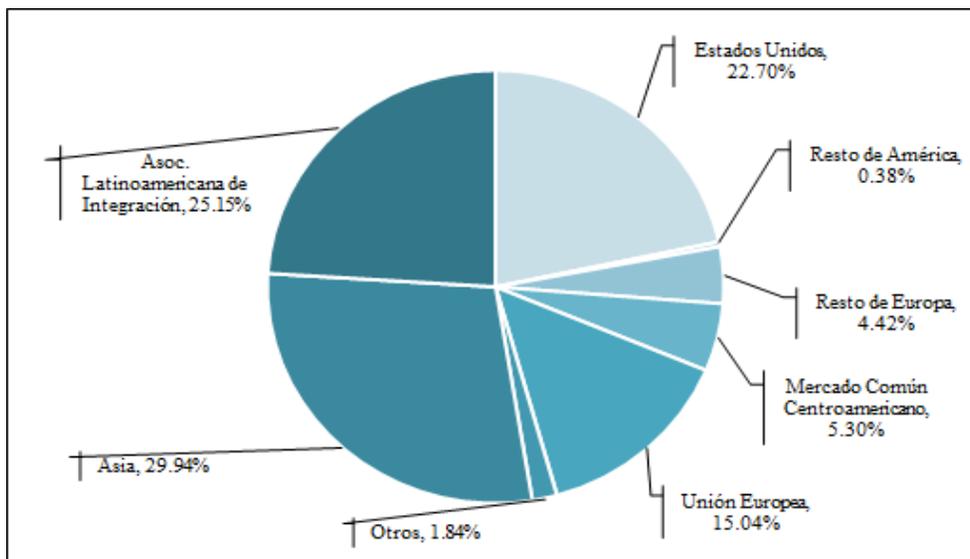


Figura 1. Exportaciones por continente, Área económica y País, 2010-2019

En la Figura 1, indica que la UE representa el 15,04% del destino total de las exportaciones ecuatorianas en el periodo 2010-2019 ubicándose en la posición número cuatro como mayor aliado de comercio, mientras que Asia es el continente de mayor destino de las exportaciones con un 29,94% presidido por la Asociación Latinoamericana de Integración (25,15%) y Estados Unidos (22,70%), mientras que el resto de Europa, América y otros destinos ocupan el 6,64% del destino de las exportaciones. En la presente investigación se obtuvo que la UE ocupa el cuarto lugar como socio comercial de mayor destino de las exportaciones en el periodo (2010-2019), esto debido a que el país consolidó su relación comercial en el año 2017.

Sin embargo, coincidimos con los resultados obtenidos por (Rosales & De La Cruz, 2019) y (Quinde, 2016), quien determina que la Unión Europea es un bloque conformado por 28 países que se han convertido en los principales compradores de bienes y servicios en el mundo. De manera conjunta, todos estos países que conforman la UE equivalen a un mercado aproximado de 514 millones de habitantes, lo cual significa grandes oportunidades para la comercialización de los productos, con consumidores cuya preferencia de consumo es de alta calidad, con responsabilidad social y que reconocen el arduo trabajo de los pequeños productores.

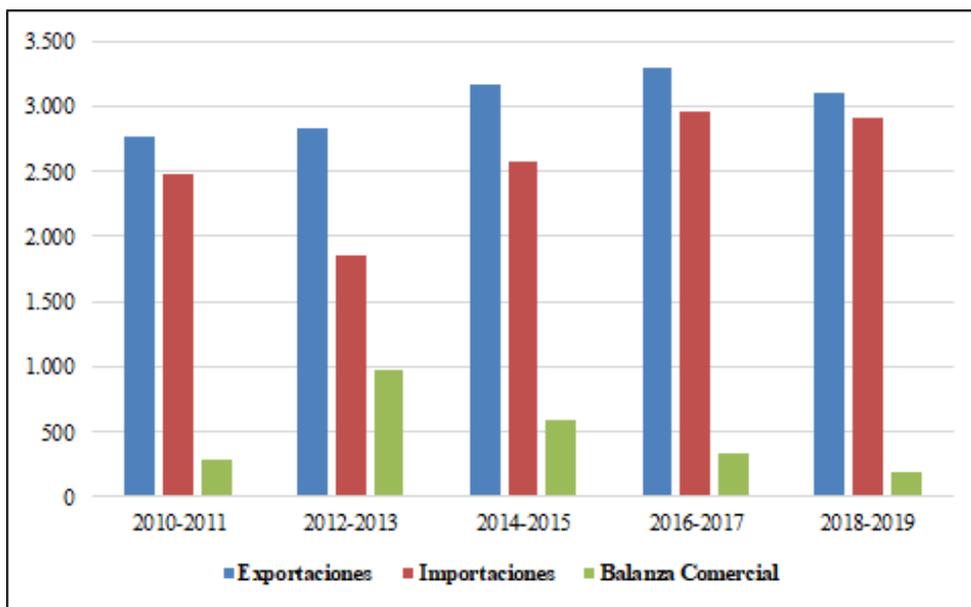


Figura 2. Balanza Comercial Ecuador - Unión Europea (Millones de USD)

Es destacado el nivel de posicionamiento comercial que ha logrado el país en los últimos años, en la (Figura 2) se observa que el nivel de evolución de las exportaciones hacia la UE ha presentado un crecimiento constante desde el año 2010 hasta el año 2019, alcanzando niveles de exportación de USD 3297,5 millones de dólares en el periodo 2016-2017. Sin embargo, la balanza comercial desde los periodos 2012-2013 ha ido en descenso hasta el año 2019. En cambio, en los años 2012-2013; la balanza comercial presentó un saldo positivo (USD 974,58 Millones de dólares) superior al resto de años, mientras que el periodo que se tuvo un nivel de importaciones más alto fue en los años 2016-2017 con (USD 2956,4 Millones), y el balance comercial más bajo se presentó entre los años 2018-2019 con un saldo de USD 195,86 Millones de dólares.

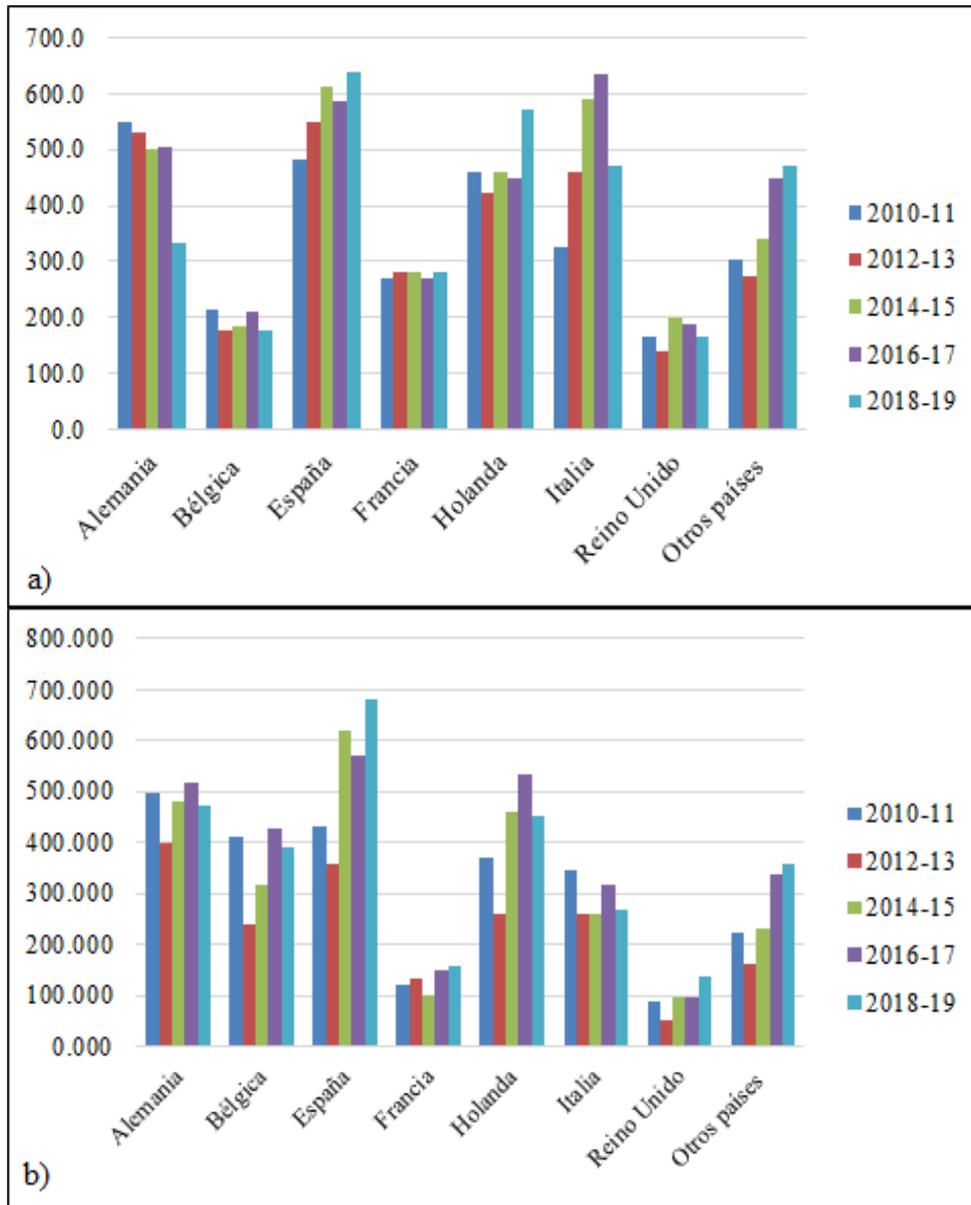


Figura 3. a) Países de la UE de destino de las exportaciones. b) Países de la UE de destino de las importaciones ecuatorianas 2010-2019 (Millones de USD)

En la (Figura 3a), se obtuvo como resultado que España, Alemania e Italia son los países de la UE de mayor destino de las exportaciones ecuatorianas donde España lidera con (18,91%), seguido está Italia (16,36%) y Alemania (15,96%). Sin embargo, las exportaciones hacia Italia y Alemania en el año 2019 se redujeron llegando a USD 472 y USD 320 Millones de dólares respectivamente.

Estos países fueron los de principal destino porque la desgravación arancelaria de 99,7% de la oferta exportable del país permitió que estos países lideren la lista de destino de las exportaciones. Alemania, España, Italia y Holanda destacan como los mercados mas atractivos al convertirse en principales aliados comerciales, en donde las relaciones comerciales se han reforzado a través de las ferias de participación y programas emprendidos por el Ecuador.

En la Figura 3b, los resultados revelaron que Ecuador concentra el 55,53% de sus importaciones en un grupo pequeño de países de la UE, siendo España (20,78%), Alemania (18,51%) y Holanda

(16,24%) los países de mayor destino de las importaciones. Además, se obtuvo que las exportaciones de España y Holanda a Ecuador han ido incrementándose desde el año 2010, mientras que las de Alemania se han mantenido entre los USD 400 y USD 500 Millones de dólares. Estos resultados coinciden con (Rosales & De La Cruz, 2019), que manifiesta que la existencia de una alta concentración en pocos países oferentes, proporciona la posibilidad de que el país siga explorando más mercados de la UE que ofrecen productos similares que el país adquiere. En cifras según (Burgos et al., 2018) los países que exportan de la UE ahorran USD 125,08 millones, mientras que los exportadores ecuatorianos hasta USD 292,64 millones de dólares al año.

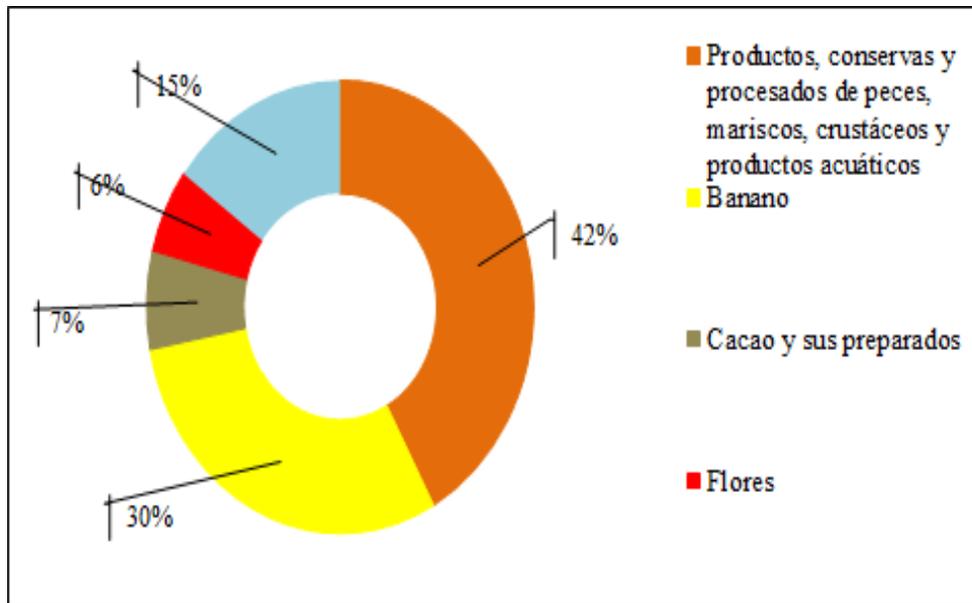


Figura 4. Composición de las exportaciones ecuatorianas a la UE 2010-2019

En la Figura 4, indica que el 72% de las exportaciones hacia la UE son frutas, con especial interés en el banano (30%), pesca, camarón, atún y sus procesados (42%). De esta manera afirmamos lo expuesto por (Pedro & Andrés, 2017) y el (El Universo, 2016), que el acuerdo ofrece una liberalización inmediata del 99,7% de la oferta exportable en los productos agrícolas y total de los productos industriales, porque el acuerdo permitió que los principales productos de la oferta exportable ingresen a la UE con 0% de arancel. Sin la firma del acuerdo los aranceles para las frutas ascenderían a 21,8% lo que sería negativo para los productores porque se encarecería sus productos.

Estos resultados coinciden con los obtenidos del reporte de las relaciones comerciales entre la UE y América Latina realizado por (Gómez et al., 2015) que obtuvieron que los principales productos comerciables que más importa la UE de la Comunidad Andina son alimentos y animales vivos, combustibles y otros productos.

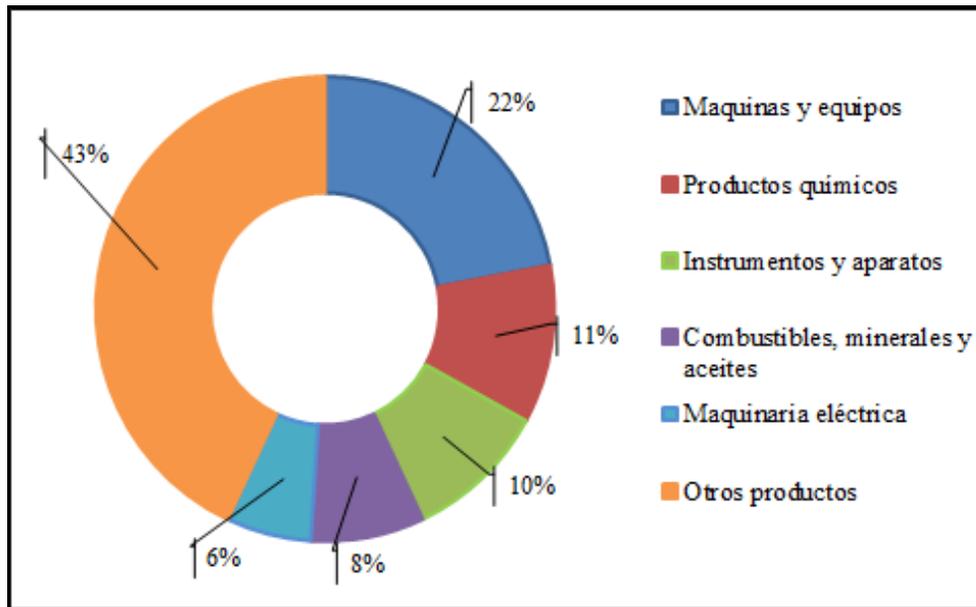


Figura 5. Composición de las importaciones ecuatorianas a la UE 2010-2019

Para el país y la UE la apertura comercial significó un punto determinante para generar crecimiento económico, en la (Figura 5) los resultados revelan que; los principales productos importados desde la UE son; maquinarias y equipos (22%), productos químicos (11%), instrumentos y aparatos (10%), los mismo que sumados representan más del 43% de las importaciones realizadas en los últimos años (2010-2019). De esta manera coincidimos con (Gómez et al., 2015) que los principales productos que exporta la UE a la Comunidad Andina son medios de transporte, manufactura y productos químicos. El país importa más de estos productos porque posee una ventaja competitiva más baja al no contar con la tecnología y recursos humanos necesarios para producirlos, ya que fabricarlos resulta mucho más caro que comprarlos. Además, que el acuerdo permite que estos productos ingresen con una tasa arancelaria más baja.

Palomino (2017) se centra en el crecimiento económico bilateral del patrón de comercio que tiene los países en vías desarrollo frente a los desarrollados, donde determina que la brecha del comercio global se manifiesta de forma que los países más desarrollados, en gran parte, son exportadores de bienes de capital y los países en vías de desarrollo como el nuestro, son importadores de los mismos, lo cual explica porque el país importó más estos bienes y servicios. El reporte de la Delegación de la Unión Europea en Ecuador (2017) indica en cambio, que otro de los factores influyentes que permitieron que el país importe más los productos de la UE, es gracias a las reducciones arancelarias impuestas por el acuerdo, esto facilitó al país el acceso en especial a maquinarias, equipos, productos farmacéuticos y bienes de capital de alta calidad a precios más accesibles.

Los resultados obtenidos indican que la firma del acuerdo comercial multipartes entre la UE y Ecuador significó un punto de inflexión económico importante de liberación de las barreras arancelarias para la comercialización de bienes y servicios. Donde se evidencio claramente el efecto positivo en la oferta exportable ecuatoriana que se incrementó en los últimos años. Entre los datos más significativos destacan las facilidades de accesos de las exportaciones de los principales productos agrícolas del Ecuador como mariscos, banano, cacao, flores, etc. a los países que conforman la UE. Así mismo la importación de bienes y servicios como maquinarias, productos químicos, medicinas de principal utilidad en el país. Es importante resaltar, que la

relación comercial marcó un antes y un después en la economía del país, donde mayor se destacan los efectos positivos que se han generado.

CONCLUSIONES

Para el país, la firma del Acuerdo Comercial Multipartes con la Unión Europea, significó un acceso abierto para comercializar con este bloque económico sin pagar aranceles. Los principales productos que componen la oferta exportable del país como: camarón, banano, cacao, flores, fueron las más beneficiados del acuerdo, porque son los sectores de la economía ecuatoriana que más se producen y en mejor nivel se encuentran; por otro lado, son los que más se han comercializado dado que el mercado europeo ya demandaba de estos bienes, por ello son los más favorecidos de las reducciones arancelarias expuestas en el acuerdo.

El acuerdo ocasionó un impacto positivo, dinamizando la economía, donde la eliminación de la carga arancelaria para la libre comercialización de bienes y servicios permitió que las exportaciones hacia la UE mantuvieran un crecimiento constante llegando a más USD 3000 millones por año. Además, se evaluó que la UE representó más del 15% del destino total de las exportaciones realizadas por el país en los últimos, durante el periodo 2010 - 2019, ubicándose en cuarto lugar como mayor aliado de comercio.

Los países de la UE de mayor destino de las exportaciones ecuatorianas son; España, Italia y Alemania. Mientras que, los países de donde más importó fueron España, Alemania y Holanda que representaron más de la mitad de los países que exporta e importa Ecuador. Además, se encontró que más de las 2/3 partes de las exportaciones hacia la UE han sido frutas, con especial interés en el banano, pescado, camarón, atún y sus procesados. Casi la mitad de las importaciones fueron maquinarias, equipos, productos químicos, instrumentos y aparatos.

El impacto generado trajo consigo varios efectos como; protección de los productos comercializados, desarrollo de actividades económicas, liberación arancelaria, incremento de inversiones; todos ellos importantes para que el país logre un mayor crecimiento económico. Es decir, ocasionó que el país recupere su nivel de competitividad en sus exportaciones gracias a los espacios comerciales que el mercado europeo tiene para ofrecer.

Se pudo determinar que la relación comercial toleró que ambos bloques tengan: facilidad de intercambio de bienes y servicios para su mutuo beneficio, accesibilidad de inversión gracias a la apertura de los mercados, determinando así que, tanto los países que exportan de la UE hacia Ecuador y viceversa; lograron ahorrar millones de dólares producto de la reducción arancelaria, y para el Ecuador esto se reflejó en la balanza comercial, porque el acuerdo facilitó la liberación progresiva y gradual del comercio de los principales productos de la oferta exportable del país, a través de concesiones arancelarias inmediatas en agricultura que incrementaron sus ventas ocasionando un impacto positivo en la balanza comercial.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Anderson, D. R., Sweeney, D. J., & V, T. A. (2008). Estadística para la Administración y Economía (Vol. 10). Sergio R. Cervantes González.

https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/estadistica-para-administracion-y-economia_anderson_sweeney_y_williams.pdf

Banco Central del Ecuador. (2020, May 31). Información Estadística Mensual (IEM).

<https://contenido.bce.fin.ec/home1/estadisticas/bolmensual/IEMensual.jsp>

<https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/IEMensual/m2019/IE m2019.pdf>

Burgos, D., Chávez, S., & Maldonado, F. (2018). Unión Europea: Socio estratégico para el desarrollo de Ecuador. <https://www.ekosnegocios.com/articulo/union-europea-socio-estrategico-para-el-desarrollo-de-ecuador>

Casado, J., Bernal, E., Mozas, A., & Fernández, D. (2017). Medición del impacto social y económico: políticas públicas de emprendimiento en Andalucía. Redalyc. <https://www.redalyc.org/pdf/174/17452685003.pdf>

CEPAL. (2017). Evaluación de los posibles impactos de un acuerdo comercial entre el Ecuador y la Unión Europea. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40924/1/S1500670_es.pdf

Cevallos, M., Montesdeoca, E., & Cevallos, R. (2018). Relación estratégica para el desarrollo del Ecuador: acuerdo comercial multipartes con la Unión Europea. *Revista Universidad Y Sociedad*, 10(3), 165–169.

Delegación la Unión Europea en Ecuador. (2017). Ecuador y la Unión Europea. https://eeas.europa.eu/delegations/ecuador_es/1146/Ecuador%20y%20la%20Uni%C3%B3n%20Europea

Dzul, M. (2010). Aplicación Básica de los métodos Científicos (Diseño no experimental). Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. https://www.uaeh.edu.mx/docencia/VI_Presentaciones/licenciatura_en_mercadotecnia/fundamentos_de_metodologia_investigacion/PRES38.pdf

El Universo. (2016). Oportunidades de exportación agrícola a la Unión Europea. <https://www.eluniverso.com/>. <https://www.eluniverso.com/noticias/2016/04/04/nota/5504112/oportunidades-exportacion-agricola-union-europea>

El Universo. (2018). Acuerdo comercial con Unión Europea ha sido muy positivo, según Ecuador. <https://www.eluniverso.com/noticias/2018/12/14/nota/7098462/acuerdo-comercial-union-europea-ha-sido-muy-positivo-segun-ecuador>

Gómez, E., Lazarou, E., Puccio, L., & Sabbati, G. (2015). Relaciones comerciales entre la UE y América Latina. Parlamento Europeo. <https://doi.org/10.2861/502252>

IEP. (2018). Negocios internacionales: Exportación e importación. <https://www.iep.edu.es/>. <https://www.iep.edu.es/negocios-internacionales-exportacion-e-importacion/>

Levin, R. L., & Rubin, D. S. (2004). Estadística Para Administración Y Economía (Vol. 7). Guillermo Trujano Mendoza. <https://profefily.com/wp-content/uploads/2017/12/Estad%C3%ADstica-para-administraci%C3%B3n-y-economia-Richard-I.-Levin.pdf>

Mesías, A. (2019). El acuerdo comercial de Ecuador con la Unión Europea y el comportamiento de las exportaciones ecuatorianas (J. I. R. Vásquez (ed.)) [Maestría en Administración de Empresas, Universidad Andina Simón Bolívar]. <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6680/1/T2887-MAE-Mesias-El%20acuerdo.pdf>

- Naranjo, J., & Riofrío, P. (2017). Acuerdo Comercial Multipartes entre la Unión Europea y Ecuador. Análisis en su primer año de operaciones 2017 (W. S. F. Herrera (ed.)) [Economía, Universidad Central del Ecuador].
<http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/17175/1/T-UCE-0005-CEC-133.pdf>
- Palomino, M. (2017). Importancia del sector industrial en el desarrollo económico: Una revisión al estado del arte. *Revista Estudios de Políticas Públicas*, 5(0). <https://doi.org/10.5354/0719-6296.2017.46356>
- Pedro, R., & Andrés, M. (2017). Acuerdo comercial entre Ecuador y la Unión Europea: El caso del sector bananero ecuatoriano. 38(0798 1015).
<https://www.revistaespacios.com/a17v38n58/a17v38n58p26.pdf>
- Quinde, J. (2016). La Importancia Del Acuerdo Comercial Del Ecuador Con La Unión Europea (A. E. Oortega (ed.)) [Economista, Universidad de Guayaquil].
<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/9320/1/trabjo%20final%201.pdf>
- Ramírez, I., & Mazón, B. (2017). Análisis De Datos Agropecuarios: Vol. I. Editorial UTMACH.
- Rosales, D., & De La Cruz, L. (2019). Los primeros 18 meses del Acuerdo Multipartes Ecuador – Unión Europea. *Podium*, 35, 43–56.



Cienfuegos, 20 de noviembre de 2020

A interesados

Por este medio se comunica que el artículo: **Impacto ocasionado por las exportaciones e importaciones entre Ecuador y la Unión Europea, mediante el acuerdo comercial multipartes, periodo 2010-2019**, de los autores: John Leonardo Domínguez Cochancela, Andrea del Cisne Vega Granda, Víctor Javier Garzón Montealegre y Jessica Maribel Quezada Campoverde, se encuentra aceptado y listo para su publicación en la Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas (REMCA), Vol. 4, Núm. 1 (2021), previamente ser sometido a un proceso de revisión por pares, La revista se encuentra inscrita en el Registro de Publicaciones en Serie de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología en Innovación de Ecuador. También se encuentra indexada en de datos internacionales como: Directory of Open Access Journals (DOAJ), la Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico (REDIB), y en el catálogo Latindex.

Atentamente,



Dr. C. Jorge Luis León González

Editor Jefe- Editorial "Universo Sur"

Universidad de Cienfuegos-Universidad Metropolitana

INFORME DE EVALUACIÓN DE ARTÍCULOS PARES

Nombre de la Revista: REMCA

Título del Artículo: Impacto ocasionado por las exportaciones e importaciones entre Ecuador y la Unión Europea, mediante el acuerdo comercial multipartes, periodo 2010-2019.

Autor (es): John Leonardo Domínguez Cochancela, Andrea del Cisne Vega Granda, Víctor Javier Garzón Montealegre y Jessica Maribel Quezada Campoverde.

Fecha de recepción: 15.10.2020

Nombre de los evaluadores: Carlos Armando Álvarez Díaz y Rigoberto Miguel García Batista

Principales argumentos para rechazar el artículo	Comentarios
1. No responde escrupulosamente a las normas editoriales en cuanto a contenido o a formato: forma de citar, referencias bibliográficas, palabras clave, etc.	Si se ajusta a las normas editoriales
2. Escaso grado de novedad sobre lo ya conocido o directamente no es original. La temática no es relevante o no lo es la perspectiva que utiliza.	Trabajo interesante de mucha actualidad
3. No presenta un discurso académico coherente, potente y argumentado	Presenta un discurso académico coherente y argumentado.
4 No recoge las principales fuentes del tema. No tiene referencias originales y de impacto nacional e internacional. No realiza una revisión del panorama internacional	La revisión bibliográfica es de actualidad
5 No tiene resumen, palabras clave y título en español e inglés, o la traducción no es correcta	Si están presentes
6 El resumen no está escrito en estilo directo, como síntesis de enfoque, metodología, lugar y delimitación, y principales resultados	Está bien redactado
7 Utiliza un discurso complicado para un lector no español. No se adecua a que la revista es internacional. ¿Utiliza frases cortas y directas?	Emplea un discurso claro y directo
8 No ha realizado una revisión profunda del tema, incluida esta revista y las que son de mayor impacto en la temática. Bibliografía poco actual.	Bibliografía actualizada
9 Tiene "plagio involuntario": citar en exceso, con citas textuales muy largas y sin discurso propio; utiliza títulos y párrafos enteros que ya publicó en otro trabajo; su discurso repite lo ya dicho por otros, es un puzle de citas sin trama; exceso de autocitas	No presenta problemas en este aspecto
10 El trabajo no responde a la estructura, formato y contenidos de un informe de	Responde

investigación.	
----------------	--

Por favor, puntúe de 1 a 5 los ítems que se presentan a continuación, entendiendo que 1= Nada y 5 = Mucho/a.

Contenido y aspectos formales	Puntuación (1 a 5)
1 Relevancia del artículo para la comunidad investigadora y académica en educación	5
2 Adecuación a las normas de presentación de la revista (estilo, claridad, legibilidad, citas, etc.).	5
3 Idoneidad del título, tanto en español como en inglés.	5
4. Resumen directo, claro y preciso, tanto en español como en inglés.	5
5 Revisión actualizada de la temática y originalidad en las aportaciones de carácter teórico	4
6 Estructura y coherencia interna (organización de los apartados, calidad de la argumentación, lógica en la secuencia del contenido, etc.).	5
7 Rigor científico y metodológico del artículo (ya sea investigación o ensayo).	5
8 Calidad del procedimiento y técnicas de recogida de datos en estudios empíricos o de las fuentes y modelos explicativos en estudios no empíricos	5
9 Riqueza del procedimiento de análisis de datos.	5
10. Claridad en la presentación de los resultados.	5
11. Relevancia de los resultados.	5
12. Transferibilidad de los resultados.	5
13. Riqueza y pertinencia de las conclusiones.	5
14 Adecuación de la bibliografía (relevancia, actualidad y calidad de las referencias empleadas, aludiendo al panorama nacional e internacional).	5
15 Adaptación al público internacional.	5

COMENTARIOS PARA EL AUTOR O AUTORES DEL MANSUCRITO

(Adjunto sugerencias en el trabajo)

Nada a señalar.

COMENTARIOS PARA LA REDACCION DE LA REVISTA.

(A continuación, escriba, si lo desea, algún comentario sobre el manuscrito que quiera hacer saber directamente. Estos comentarios son de carácter privado y, por tanto, no serán vistos por el autor o los autores)

Nada a señalar

RECOMENDACIÓN:

<input checked="" type="checkbox"/>	Debe publicarse como está.
<input type="checkbox"/>	Puede publicarse después de las correcciones y modificaciones sugeridas.
<input type="checkbox"/>	Debe rechazarse por el momento, pero con recomendaciones para su revisión y para que pueda presentarse una nueva versión.
<input type="checkbox"/>	Debe rechazarse, con la sugerencia de que sea remitido a otra revista o publicación.
<input type="checkbox"/>	Debe rechazarse.

Fecha: octubre 21. 2020

Una vez concluido el informe, éste será enviado por correo electrónico a la siguiente dirección:
agroecosistemas@ucf.edu.cu